



PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2021-2024



NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR DE ECOLOGIA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL PUESTO:

Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público e interés social, y tienen como fin establecer los principios, normas y acciones para asegurar la conservación, protección, mejoramiento, instauración o restauración del ambiente y la preservación, control, mitigación de los contaminantes, así como las causas de los mismos, para evitar el deterioro e impacto ambiental y para coordinar la política ecológica municipal, que se traduzca en una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio.

REQUISITOS

SER MAYOR DE EDAD

GRADO DE ESCOLARIDAD: PREPARATORIA (MINIM)

